JUNJI
Ministerio de Educación

Gobierno de Chile

REF. ADJUDICA, COMPRA DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA PROYECTO SENADIS JARDÍN INFANTIL LAS ROSAS DE LINARES Y ENTRETENIDOS DE TALCA, JUNJI, REGIÓN DEL MAULE.

RESOLUCION EXENTA Nº 152195

TALCA, 22 JUN. 2012

VISTOS:

La Ley N° 17.301 Orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, del Ministerio de Educación, que aprueba su Reglamento; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575; la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº 20.557 de Presupuesto del Sector Público para el año 2012; la Ley 19.886, y su reglamento establecido por Decreto N° 250 de 24 de septiembre de 2004, del Ministerio de hacienda modificado por el Decreto N° 1.763 de 2008; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de La República; Resolución Exenta N° 0152366 de 26 de octubre de 2007, Resolución Exenta N° 015/446 de 29 de febrero de 2008, ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que por solicitud del Sub departamento Técnico, se requiere de la compra de Material Didáctico para proyecto Senadis desarrollado en los Jardines Infantiles Las Rosas de Linares y Entretenidos de Talca, Junji, Región del Maule.

2.- Que, dentro del contexto anterior, fue publicado en el portal www.mercadopublico.cl bajo el ID Nº 848-12-L112, en la fecha y con los plazos que se encuentran especificados bajo la ID en comento para la compra de Material Didáctico para proyecto Senadis desarrollado en los Jardines Infantiles Las Rosas de Linares y Entretenidos de Talca, Junji, Región del Maule.

3.- Que, la comisión se reunió y procedió al acto de evaluación donde se procedió a la revisión de la ofertas de los proveedores que participaron en el proceso de la publicación ID 848-12-L112.

4.- Que, se presentaron 8 oferentes, individualizados como; Comercial Adapta Ltda., Rut: 78.557.800-7; Comercializadora Francisca Fritis Ltda, Rut: 76.117.956-k; Soluciones Integrales Valar Ltda., Rut: 76.010.008-0; Laura Susana Navarro Arostegui, Rut: 8.833.435-3; Ediciones Didácticas y Educativas DEDUK Ltda., Rut: 76.470.450-9; Importadora y Distribuidora Aukinko Ltda., Rut: 86.442.000-1; Materiales Didácticos Ltda., Rut: 76.077.432-4 y Comercial Andrés Antonio Otero Uribe E.I.R.L., Rut: 76.058.391-k, la cual no se evalúo ya que no presentó las especificaciones técnicas para los elementos solicitados.

JUNJI
Ministerio de Educación

Gobierno de Chile

5.- Que, la comisión de evaluación, adjudica la publicación ID 848-12-L112; a Comercial Adapta Ltda. en las líneas "Pelota Terapéutica 55 cms." y "Libro Adaptado con Símbolos", a Comercializadora Francisca Fritis Ltda. en las líneas "Physio Roll Maní 30 cms" y "Gym Roll 40 cms", a Importadora y Distribuidora Aukinko Ltda., en las líneas "Balón Terapéutico" y "Set de Categorías Semánticas", a Laura Susana Navarro Arostegui en las líneas "Balón Erizo 65 cms.", "Set de 50 Pelotas" y "Memorice Textura de Tela" y a Materiales Didácticos Ltda. en las líneas "Balón Medicinal", "Animales Terapéuticos", "Agenda de Anticipación", "Caja de Refuerzo Positivo", "Set de Estimulación de Difonos L", "Set de Estimulación de Difonos R" y "Caja Cuenta Cuentos".

RESUELVO:

Apruébese la siguiente Acta de Evaluación y Adjudicación para la ID: 848-12-L112; sobre compra de Material Didáctico para proyecto Senadis desarrollado en los Jardines Infantiles Las Rosas de Linares y Entretenidos de Talca, Junji, Región del Maule.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTE EJECUTIVA.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE
VII REGION

CARMEN GLORIA HERRERA MADARIAGA
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE (s)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

RVL/EFG/PHF-ESA/phn
DISTRIBUCION:

- Sub Departamento de Recursos Financieros
- Sub Departamento Técnico
- Asesoría Jurídica.
- Oficina de Partes.